

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002298		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA			Documento: 80001263-1		
Domicilio: KM. 20 RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA			Localidad: CAPIATA		
Tomador: CORONEL, AMBROSIO		Documento: 1.713.683-0			
Domicilio: ALAS PARAGUAYAS 1254		Localidad: ASUNCION			
Fecha de Emisión: 25/06/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 20/06/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 17/12/2025	Plazo en días: 181	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 57.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	436.364	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)																
I.V.A. s/Prima	43.636	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">480.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>02/07/2025</td> <td>480.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td colspan="2">480.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	480.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	02/07/2025	480.000	TOTAL	480.000	
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	480.000																	
Cuota	Fecha			Monto Gs.														
0	02/07/2025			480.000														
TOTAL	480.000																	
Premio	480.000																	
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac.	0																	
COSTO FINAL	480.000	<p>CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.</p>																
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
006-0007 Según Res.: 217/97 Fec. 01/10/1997																		
Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA																		
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU																		
Matrícula: 780 Tel: 0971308747																		

Lic. Patricia Escalada
Jefe de Seguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1503002298
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: CORONEL, AMBROSIO

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA, con domicilio en KM. 20 RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 57.000.000.- (Guaraníes: Cincuenta Y Siete Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CORONEL, AMBROSIO, con domicilio en ALAS PARAGUAYAS 1254, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ID N° 471963
CONTRATO N° 47/2025
CONTRATACION POR EXCEPCION URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 1/2025
CONSTRUCCION, RECONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS DE EMPEDRADOS, CANAL A CIELO ABIERTO, PISO DE HORMIGON Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZONAS CRITICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DISTRITAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Lic. Patricia Escalada
Jefe de Seguros
ASEPASA

Francisco Calderón
Gerente de Siniestro
ASEPASA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

Se deja constancia que quedan sin efecto alguno la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 114/10 de fecha 09/11/2010 y la RESOLUCIÓN SS.SG. N° 71/11 de fecha 21/10/2011 cuyos textos se encuentran insertos en el condicionado de esta póliza.-

La presente póliza consta de: 16 Página(s)


Lid. Palto
Jefe de Negocios
ASEPASA


Francisco Calderón
Gerente de siniestro
ASEPASA

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000